



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

CLIENTE:

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No.221013 de 2021**

**INVITACIÓN ABIERTA
INA 033– 2021**

OBJETO:

**“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO NO. 221013” para los siguientes grupos:**

**GRUPO 1: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO HACIENDA CASA
BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.**

**GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA
LOCALIDAD DE KENEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.**

**SEGUNDO DOCUMENTO DE OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL PROYECTO
TERMINOS Y CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS**

fuera del plazo estipulado en el Cronograma del Proceso, es decir de manera extemporánea se formularon observaciones recibidas a través del correo electrónico del proceso, a las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

Primer Observante:

De: LICITACIONES DISCEP <licitaciones.discep@gmail.com>

Enviado el: jueves, 23 de diciembre de 2021 10:56 a.m.

Para: PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>

Asunto: observación proceso INA-033-2021

--



Licitaciones DISCEP SAS



Bucaramanga, 22 diciembre de 2021

NIT. 804.000.265-1

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.
Colombia



REFERENCIA: Proceso de selección No. INA - 033 - 2021
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN
EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013*
Grupos 1 y 2

ASUNTO: observación proyecto de pliegos

Realizo las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia.

1. En el aparte de "REGLAS PARA PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O POR GRUPOS" ubicado en la página 42, la entidad establece las reglas a aplicar. En la primera regla se determina que "Los oferentes persona natural o jurídica o plurales, podrán presentar oferta para cualquiera de los grupos, pero por regla general sólo se le podrá aceptar su oferta para UN (1) grupo objeto del presente proceso de selección", dando a entender que un proponente solo puede presentar oferta a un grupo dentro del presente proceso. Sin embargo en la segunda, tercera y cuarta regla inmediatamente siguientes, la entidad da a entender que un proponente si puede entregar oferta para varios grupos. Solicito aclarar este tema de manera inequívoca por parte de la entidad contratante y modificar el pliego de manera consecuente.
2. En la plataforma de la entidad www.enterritorio.gov.co, al ingresar el proceso de la referencia, se listan los documentos que hacen parte del proceso licitatorio dentro de los cuales aparece los Documentos Técnicos. Al hacer click en dicho hipervínculo se descarga un archivo de texto que contiene un link de descarga que lleva a una máscara de entrada que solicita el ingreso de un usuario interno, no siendo posible descargar el documento esperado (ver imagen a continuación). Se solicita a la entidad corregir este error para poder acceder a los documentos técnicos.

📍 Calle 47 No 29-33
Edif. Herrad Center Oficina 804
☎ (7) 6576686 - 3208370758
✉ discep.sas@gmail.com
🌐 Discep.com





RESPUESTA PRIMER PUNTO DEL ESCRITO

Analizada su observación, se precisa que conforme lo establece el proyecto de términos y condiciones en la página 42 REGLAS PARA PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O POR GRUPOS, efectivamente la Entidad da la oportunidad a los oferentes de presentar su oferta para uno o para los dos grupos que conforman el proceso, pero también hace la salvedad que para aquellos oferentes que se presenten a los dos grupos, tan sólo se acepta oferta para un grupo, entendiendo que aceptar oferta equivale a lo que en Ley 80 se denomina adjudicar.

RESPUESTA SEGUNDO PUNTO DEL ESCRITO

De acuerdo a su observación y a la fecha de presentación de la misma (la cual fue presentada de manera extemporánea), se precisa, que el enlace tiene un término de vida útil y para la fecha de su consulta el enlace ya no se encuentra disponible, no obstante en aras a brindar en debida forma la respectiva publicidad al proceso los documentos serán cargados directamente por la página web de la Entidad.

RESPUESTA TERCER PUNTO DEL ESCRITO

De acuerdo a su observación, la Entidad precisa que a la fecha no se ha dado apertura formal al proceso y por tal razón no se encuentra publicado en la Plataformas de SECOP II, así mismo, se aclara que el cronograma previsto en la página web de ENTerritorio será objeto de modificación una vez aperturado el mismo.

Segundo Observante:

De: Martha Isabel Osorio Muriel <marthaisabelosorio@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 24 de diciembre de 2021 12:17 p.m.

Para: PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO INA - 033 - 2021

Cali, diciembre 24 de 2021.

ENTERRITORIO - Y SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NO. 221013 DE 2021

E-mail procesosdeseleccion@enterritorio.gov.co

Bogotá

REFERENCIA: Observaciones Invitación Abierta No. INA-033-2021 – Grupo 1 y 2.

OBJETO: Construcción de Infraestructura Educativas en el Marco del Contrato Interadministrativo No. 221013.

Cordial saludo:

Una vez revisado el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, me permito hacer las siguientes observaciones:

- En la página 73 habla del número de contratos permitidos para acreditar la experiencia de hasta máximo 6 contratos, los cuales debe tener un valor mínimo a certificar del 150% del presupuesto oficial. Sin embargo, en la página 74 se presenta una inconsistencia, ya que dice que el interesado podrá acreditar la experiencia con mínimo 1 y máximo diez contratos. Le solicito a la entidad corregir o aclarar este requisito.
- Con respecto a la solicitud de acreditar un área construida cubierta (ACC) para ambos grupos, les solicitamos de manera atenta cambiar este requisito a solo **área construida**, ya que es la forma como generalmente las entidades acreditan este tipo de experiencia, sin desglosar de manera específica cada actividad contratada.



- Les solicito sea publicado en el SECOP 2 la Invitación Pública, dado el poco tiempo que hay para presentar la propuesta. Adicionalmente, les requiero por favor que el plazo de entrega sea extendido por una semana más, ya que es necesario revisar con exactitud cada parte del proceso y hacer un análisis del presupuesto económico con base en los precios del mercado y por esta temporada los proveedores en la mayoría de los casos no trabajan tiempo completo, haciendo más lentos el suministro de información y cotizaciones.
- Requiero por favor que los anexos a los cuales Ustedes remiten dentro del *ANEXO TÉCNICO*, sean publicados directamente con los otros documentos; ya que el enlace que está registrado no permite acceder a ellos, impidiendo así descargar el presupuesto oficial, los estudios técnicos y diseños, especificaciones técnicas, licencias de Construcción y formatos SED; y, por lo tanto, está impidiendo elaborar la propuesta.

Agradezco la atención prestada y quedo pendiente de su respuesta, esperando que la Entidad atienda mis observaciones, en aras de brindar pluralidad en el proceso.

MARTHA ISABEL OSORIO M.

PROPONENTE

RESPUESTA PRIMER PUNTO DEL ESCRITO

Analizada su observación se encuentra que la misma es procedente y se precisa que el número máximo de contratos a acreditar es el indicado en la tabla contenida en el título EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, la cual establece que será máximo seis (6) contratos, y la respectiva modificación se verá reflejada en los Términos y Condiciones Definitivos.

RESPUESTA SEGUNDO PUNTO DEL ESCRITO

Analizada su observación la Entidad se permite precisar que indistintamente a que la certificación indique área construida cubierta o no, en la misma se debe demostrar que el área construida corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar, tal como lo señala el glosario técnico del presente proceso.

RESPUESTA TERCER PUNTO DEL ESCRITO

De acuerdo a su observación, la Entidad precisa que a la fecha no se ha dado apertura formal al proceso y por tal razón no se encuentra publicado en la Plataformas de SECOP II, así mismo, se aclara que el cronograma previsto en la página web de ENTerritorio será objeto de modificación una vez aperturado el mismo.

RESPUESTA CUARTO PUNTO DEL ESCRITO

De acuerdo a su observación y a la fecha de presentación de la misma (la cual fue presentada de manera extemporánea), se precisa, que el enlace tiene un término de vida útil y para la fecha de su consulta el enlace ya no se encuentra disponible, no obstante, en aras a brindar en debida forma la respectiva publicidad al proceso los documentos serán cargados directamente por la página web de la Entidad.

De otra parte, el Presupuesto Oficial se encuentra publicado tanto en el Documento de Planeación como en el Proyecto de Términos y Condiciones. Ahora bien, en cuanto al presupuesto detallado se publicará en la página web de Enterritorio.

Tercer Observante:

De: Audrey Izquierdo Reyes <mercadeo@castrospadaffora.com>

Enviado el: viernes, 24 de diciembre de 2021 12:37 p. m.

Para: PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>

Asunto: INA-033-2021 INVITACION ABIERTA

SEÑORES

ENTERRITORIO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

REF: INA-033-2021 INVITACIÓN ABIERTA

Cordial Saludo

revisados los documentos asociados a la invitación mencionada en la referencia , me permito manifestar que no se puede tener acceso ni al presupuesto oficial ni especificaciones técnicas y demás documentos relacionados en el anexa técnico, ya que los mismos son vitales para la revision de proyecto por lo tanto solicito la publicación de los mismos.

Adicionalmente en secop ii no se observa la publicación del proceso de acuerdo a lo establecido en. el cronograma, por lo tanto solicito respetuosamente aclarar o informar el link exacto para revisar el proyecto desde secop II.

de antemano agradecemos la atención prestada

Atentamente

--

ING AUDREY IZQUIERDO REYES

Versión: 1

Vigencia: 2021-01-07

Página 6 de 7



**JEFE DE MERCADEO
CASTRO SPADAFFORA CONSTRUCTORES
5583150 EXT 002**

RESPUESTA PRIMER PUNTO DEL ESCRITO

De acuerdo a su observación y a la fecha de presentación de la misma (la cual fue presentada de manera extemporánea), se precisa, que el enlace tiene un término de vida útil y para la fecha de su consulta el enlace ya no se encuentra disponible, no obstante, en aras a brindar en debida forma la respectiva publicidad al proceso los documentos serán cargados directamente por la página web de la Entidad.

De otra parte, el Presupuesto Oficial se encuentra publicado tanto en el Documento de Planeación como en el Proyecto de Términos y Condiciones. Ahora bien, en cuanto al presupuesto detallado se publicará en la página web de Enterritorio

RESPUESTA SEGUNDO PUNTO DEL ESCRITO

De acuerdo a su observación, la Entidad precisa que a la fecha no se ha dado apertura formal al proceso y por tal razón no se encuentra publicado en la Plataformas de SECOP II, así mismo, se aclara que el cronograma previsto en la página web de ENTerritorio será objeto de modificación una vez aperturado el mismo.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte siete (27) días del mes de diciembre de 2021



DANNY FABIAN SÁNCHEZ TORRES
Gerente Contrato Interadministrativo 221013




ELSA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional Grupo Procesos de Selección



YANIRIS PATRICIA LLANOS JIMÉNEZ
Profesional Grupo Procesos de Selección



RAUL VARGAS TORRES
Profesional Grupo Procesos de Selección



ALEJANDRO SEBASTIAN PEÑA MORA
Profesional Grupo Planeación



OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Profesional Grupo Planeación